

Agroecología, soberanía alimentaria y derechos humanos en nuestra mesa

Elsa Leonor Nivia*

Quiero aportar algunos elementos para la reflexión que fortalezcan las propuestas tendientes al sistema de producción de los alimentos, no solamente la necesidad de producir y suministrar los alimentos, sino también cómo es que van esos alimentos.



Agrotóxicos y Derechos Humanos

El genocidio y la barbarie de la II Guerra Mundial dieron origen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en diciembre de 1948. Esta declaración consagra unas dos docenas de derechos, entre ellos: la vida, un nivel de vida adecuado, la salud, el bienestar y la alimentación.

En esa época, las empresas químicas de guerra fabricaban: armas químicas, explosivos y tanques de guerra. Pero cuando terminó el conflicto se adaptaron para fabricar: plaguicidas químicos, fertilizantes químicos y maquinaria pesada. Es en ese momento cuando se incrementa el uso de plaguicidas químicos sintéticos en la agricultura.

En la década de los sesenta se destacan algunas hechos particulares relacionados con el uso de químicos, se deben mencionar especialmente: 1962: "Primavera Silenciosa" de Rachel Carson; dió la primera campanada de alerta sobre los impactos y los efectos nefastos que estaba causando este modelo de agricultura; en ese mismo año, la producción de DDT en USA, era de 82 millones de Kg (prohibido en 1972); septiembre 25 de 1967, tragedia de Chiquinquirá en Colombia; igualmente la utilización entre 1968 y 1969 del "Agente Naranja" en Vietnam.

Década de 1970: avance en América Latina de la agricultura modelo "Revolución Verde", uso creciente de agroquímicos, gran cantidad de intoxicaciones y muertes, alta contaminación ambiental e impactos sobre flora y fauna terrestre y acuática, estudios sobre contaminación de alimentos y de leche humana; y sobre todo, pobreza y dependencia.

Hay varios sucesos para resaltar en los años 80, entre ellos: 1982-1983, nacen PAN y RAP-AL; 1984, desastre de Bhopal, India (Dic. 3); 1985, se lanza campaña "Dirty Dozen" o "La Docena Sucia" (Junio 5); 1986 Argentina,

13 bebés intoxicados con leche contaminada con 2,4,5-T; 1987 Ecuador, 350 intoxicados por año; 1988 en Chile, intoxicadas 32 mujeres con parathion; 1980-1986 Costa Rica, 3.347 intoxicados y 276

muerdos en hospitales de la CCSS; Paraquat mayor causante de muertes; 1986 Costa Rica, 1.870 intoxicados reportados por el INS; 1986-1988 Nicaragua, 1.913 intoxicados en 4 regiones, 86 muertos; 1986-1987 El Salvador, 9.803 intoxicados atendidos 267 muertos.

En 1990 en Brasil, más de 1.500 trabajadores de sandía, incluyendo niños, resultaron intoxicados principalmente con Furadan; finalizando la década, en 1999, 24 niños murieron en Taucamarca, Perú.

A la fecha se sabe de más de 30 mil personas afectadas en Costa Rica por el uso intensivo del Nemagón (DBCP) entre 1967 y 1979, en las plantaciones bananeras. Se han presentado demandas en Texas en contra de las empresas Dow Chemical, Shell Oil Co. y Stanford Fruit Co. en representación de miles de afectados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Filipinas.

Tratados y convenios internacionales que defienden Derechos Humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente, Estocolmo 1972; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), 1976.

Este último tratado se refiere en particular a derechos como: el derecho fundamental a estar protegido contra el hambre, a disfrutar del más alto nivel de salud física y mental, a la prevención y tratamiento de las enfermedades, al mejoramiento de la higiene del trabajo, al mejoramiento del medio ambiente y reconoce vínculos entre medio ambiente y salud.

En materia de derechos como la protección a la mujer y a la salud reproductiva, la Convención, sobre todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), consa-

gra los derechos reproductivos de la mujer, el derecho a la atención en salud a asegurar que las campesinas puedan gozar de condiciones de vida adecuadas (las mujeres rurales son el grupo poblacional más vulnerable a los efectos agudos y crónicos de los agrotóxicos, hormonales e inmunosupresores).

Tampoco hay que olvidar el derecho al ambiente sano y equilibrado, inseparable de los demás. A partir de este recuento de tratados, subrayo la necesidad de que dichos derechos ambientales sean reconocidos en un instrumento jurídico de alcance universal, que permita enjuiciar a las corporaciones transnacionales por violación a Derechos Humanos.

Para asegurar su mercado, las multinacionales necesitan de la implementación de ciertas estrategias, como: revi-

cultivo de habas tratado con plaguicidas. El efecto fue masivo y se reportaron muchos trabajadores, mujeres y hombres, con lesiones en la piel como resultado del contacto obligado con agrotóxicos en el trabajo que desarrollaban en el campo. Sin embargo, la mayoría se niega a hablar de ello pues han recibido amenazas de perder el trabajo.

En el área rural de Bolivia los niños a partir de los ocho años ayudan en las labores de preparación y fumigación de plaguicidas.

En Colombia los cultivos de usos no lícitos surgen bajo condiciones estructurales propicias para su desarrollo: marginalidad y crisis permanente del sector agrario, ambas asociadas a factores de acceso, tenencia y uso de la tierra. Campesinos y colonos ubicados en regiones

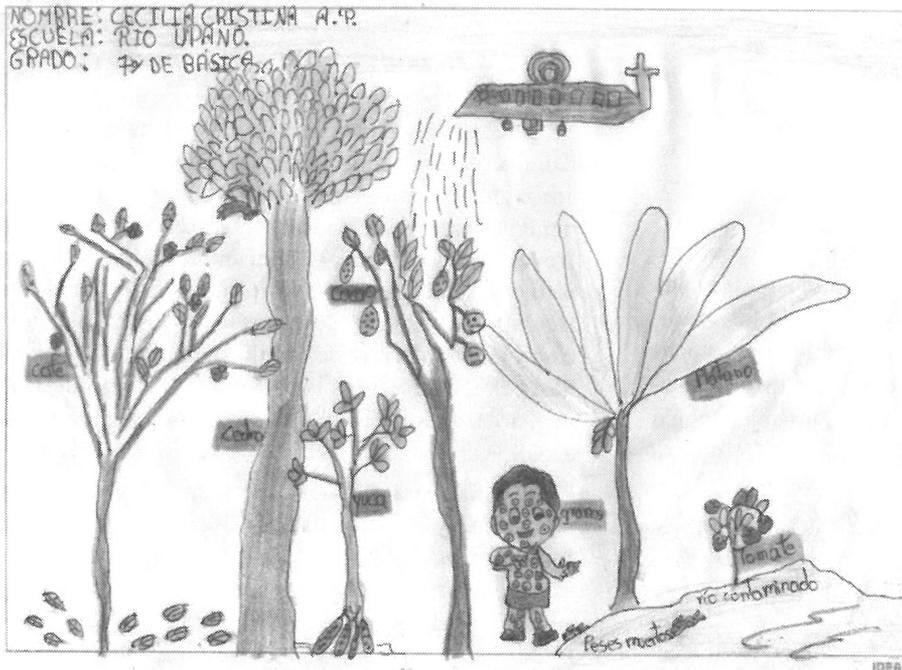
desprotegidas por el Estado, con bajos índices de calidad de vida, sin servicios públicos ni infraestructura para modelar su desarrollo y que, en su afán de subsistir y ante los bajos rendimientos que les ofrecen los cultivos de la agricultura tradicional, ven como opción esta actividad; para la cual no se deben preocupar por conseguir su mercado ni contar con infraestructura necesaria para su distribución, debido a que estas actividades son realizadas en otros eslabones de la cadena, jalonados todos por una constante demanda de narcóticos (Contraloría General de la República, 2001).

Cuando se dice que debemos hacer un rescate de los métodos tradicionales de

producción, me pregunto ¿dónde están? Se acabaron porque cuando existió la Caja Agraria los venenos de los plaguicidas llegaban a los últimos rincones del país, haciendo que las tradiciones y conocimientos ancestrales se perdieran.

Para una solución, debemos demostrar cómo las causas estructurales que han generado unos problemas, hacen conducir a la siembra de unos cultivos que lo único que garantizan es semilla, insumos, etc., y luego comercialización.

Se piensa que con las fumigaciones se van a poder solucionar esos problemas estructurales y esto no es así, por el contrario se destruye la base alimentaria, se viola



vir el discurso plaguicida - seguridad alimentaria; discurso "verde" de apoyo a la sostenibilidad; impulso a cultivos de exportación; mayor producción de genéricos obsoletos (sin patentes); traslado de tecnologías sucias al sur; subsidios; formación de carteles - fusiones con la competencia; integración vertical al sistema alimentario; reconversión a empresas de las "ciencias de la vida"; producción de semillas transgénicas; patentes y derechos de propiedad intelectual; así como el fomento de la globalización, libre comercio y armonización de normas.

Podemos poner un ejemplo que comprueba que esto ya está sucediendo y el caso de octubre de 2004 cuando se detectó que trabajadoras del campo en Chile, padecían afecciones graves en la piel, después de trabajar en un



Impactos de la “Revolución Verde”

Los más importantes son que el modelo continúa dependiente de energía fósil (recursos naturales no renovables, por tanto contaminante e inflacionaria), contamina ecosistemas terrestres y acuáticos (por insecticidas, herbicidas, fungicidas y fertilizantes químicos); genera grandes impactos sociales y económicos (problemas de salud a corto, mediano y largo plazo); tiene efectos directos e indirectos sobre las poblaciones; la erosión genética se incrementa volviendo la contaminación genética inevitable e irreversible; y contamina suelos con plaguicidas (Exudados de los cultivos “Bt”, toxinas activadas) que son tóxicos para los microorganismos del

suelo y afectan la descomposición de materia orgánica y el ciclo del carbono.

No hay que olvidar la contaminación de alimentos y deterioro de la salud por plaguicidas (resistencia a antibióticos, alergias, efectos sobre el sistema inmunológico y sus consecuencias etc.). Esta famosa “revolución” aumenta la concentración de poder por medio de prácticas como las patentes (Propiedad Intelectual), las fusiones de empresas (unas 5 compañías controlan la industria de semillas), control de las semillas, es decir dependencia; y la eliminación de alternativas no transgénicas, amenazando la agricultura ecológica.

Con semillas transgénicas se renuncia a la soberanía alimentaria y a la seguridad nacional. La agricultura de “revolución verde”, basada en agrotóxicos y transgénicos, no considera los costos ambientales y sociales. Por tanto no es justa, no es solidaria, no es responsable con los seres humanos ni con el ambiente.

En este tema no entiendo cómo es posible que la FAO, que habla de la defensa a los derechos a la alimentación, a la salud, a un ambiente sano y equilibrado; pueda proponer y aceptar el concepto de investigar y producir semillas transgénicas para los cultivos de los pobres. Esto es atentar contra la soberanía alimentaria de los pueblos. El llamado es que tanto desde la FAO, como desde los gobiernos, se diga un no rotundo a los cultivos transgénicos por atentar contra la soberanía alimentaria.

** Ingeniera Agrónoma, Licenciada en Biología y Química. Maestría en Producción Vegetal, con énfasis en fitomejoramiento. Representante en Colombia de la Red PAN, coordinadora de RAP - AL Colombia y Directora Ejecutiva de Rapalmira.*

el derecho a la alimentación, se contaminan los alimentos, el agua y todo con lo que tienen contacto las personas, se fumiga sobre las personas.

Esto es una violación a todos los Derechos Humanos. Esto sólo logra generar más miseria, el desplazamiento hacia las ciudades, el problema que tenemos en las ciudades de los campesinos agrandando los cinturones de miseria y los problemas de seguridad alimentaria en los centros urbanos. Es una responsabilidad de los ciudadanos con el campo. Los campesinos traen unos conocimientos de producción que tenemos que modificárseles y si vamos a establecer agricultura urbana también tiene que ser sobre unas bases totalmente agroecológicas.

Con la fumigación con agrotóxicos, los cultivos más reportados como afectados son el plátano, yuca, maíz, frutales y pancoger. Igualmente frutales como la piña, cítricos, papaya, aguacate, borjón y guayaba. Muerte de animales: peces (tilapias, cachamas y otros); aves de patio (gallinas, pollos, patos), chivos, curies, perros. Ganado (reses, terneros), caballares y cerdos. También hay referencias a animales silvestres muertos como aves, armadillos y tortugas.

En los seres humanos, uno de los problemas más graves que se ha generado, es el de la contaminación de leche materna como en: 1977 Nicaragua, DDT 45 veces > LMP; 1988 Guatemala, DDT 244 veces > LMP; 1988 Chile, DDT 139 veces > LMP; 1986 Argentina, bebés intoxicados por ingerir leche contaminada con DDT

Los problemas en los niños son más graves pues estos se envenenan con menos plaguicida, consumen más alimentos por Kg de peso, tienen menor capacidad desintoxicante del hígado y su sistema inmunológico está menos desarrollado.